



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bolívar

-EDICTO-

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
BOLÍVAR,

Hace constar:

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida en contra del doctor **FRANCO SAUL FUENTES BARRIOS**, en su condición de **JUEZ PROMISCO MUUNICIPAL DE SANTA ROSA DE LIMA- NORTE**, Bajo radicado No. **13001110200020230050600**, compulsa de copias interpuesta por la doctora **Patricia Rocío Ceballos Rodríguez** en calidad de **Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**, se profirió auto de fecha cuatro (4) de julio de dos mil veinticinco (2025), mediante el cual se profirió **PLIEGO DE CARGOS** en contra del mencionado funcionario, siendo el Magistrado Ponente el Dr. **LUIS GUILLERMO RAMOS VERGARA** y adecuó el tramite conforme a la nueva ley 1952 de 2019, respectivamente.

Que habiendo transcurrido el término legal de (5) días para la notificación personal, a través del correo electrónico: secsdcgena@cndj.gov.co, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

Se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana.

Cartagena de Indias D.T y C., veintiuno (21) de julio de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
Cartagena de Indias D.T y C., veintitrés (23) de julio de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.